



## **RESOLUCIÓN 023 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por la cual se dan a conocer los resultados definitivos de la prueba de competencias laborales para la convocatoria pública de méritos en la elección del secretario(a) general del concejo municipal de Galapa – Atlántico en el periodo institucional 2024

### **CONSIDERANDO**

- a) Que el Concejo Municipal de Galapa debe proveer el Cargo de **SECRETARIO (A) GENERAL**, el cual corresponde por lo contenido en el artículo 5 de la ley 909 de 2004, a un **EMPLEO PUBLICO POR PERIODO**.
- b) Que, según los términos de la convocatoria y su cronograma anexo, la Honorable mesa directiva del concejo de Galapa procedió a citar en debida forma a todos los admitidos(a) para la aplicación de las pruebas de competencias laborales o comportamentales.
- c) Que la prueba de competencias laborales o comportamentales se realizó el día trece (13) de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el cronograma y la citación enviada en debida forma a los aspirantes
- d) Que la prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una medida puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de secretario(a) general del concejo municipal
- e) Que la prueba fue realizada por una empresa especialista en selección y reclutamiento de personal, bajo la supervisión de la honorable mesa directiva del concejo municipal
- f) Que vencido el termino para presentar reclamaciones, las mismas no fueron allegadas al concejo, por lo cual el resultado obtenido por cada participante quedara en firme

por lo cual en virtud de lo anteriormente expuesto la honorable mesa directiva del concejo de Galapa

## RESUELVE

**PRIMERO:** Dar a conocer los resultados definitivos obtenidos por los Participantes, en la prueba de competencias laborales para proveer el cargo de secretario general del concejo, en estricto orden de méritos según la puntuación cuantitativa obtenida

VALORACION DE COMPETENCIAS LABORALES SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO						
No.	NOMBRE	COMPETENCIA	%	CUALITATIVA	TOTAL	%
1	1.002.032.065	LIDERAZGO	94	94	97.0	67.9%
		COMUNICACIÓN	98	98		
		TOMA DECISIONES	98	98		
		TRABAJO EN EQUIPO	98	98		
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	96	96		
		HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN	96	96		
		ACTITUD FRENTE AL CAMBIO	98	98		
		MOTIVACION	98	98		

VALORACION DE COMPETENCIAS LABORALES SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO						
No.	NOMBRE	COMPETENCIA	%	CUALITATIVA	TOTAL	%
2	1.047.234.977	LIDERAZGO	92	92	94.0	65.8%
		COMUNICACIÓN	92	92		
		TOMA DECISIONES	92	92		
		TRABAJO EN EQUIPO	94	94		
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	92	92		
		HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN	96	96		
		ACTITUD FRENTE AL CAMBIO	98	98		
		MOTIVACION	96	96		

VALORACION DE COMPETENCIAS LABORALES SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO						
No.	NOMBRE	COMPETENCIA	%	CUALITATIVA	TOTAL	%
3	1.047.231.677	LIDERAZGO	90	90	89.2	62.44%
		COMUNICACIÓN	78	78		
		TOMA DECISIONES	90	90		
		TRABAJO EN EQUIPO	90	90		
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90	90		
		HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN	90	90		
		ACTITUD FRENTE AL CAMBIO	92	92		
		MOTIVACION	94	94		

VALORACION DE COMPETENCIAS LABORALES SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO						
No.	NOMBRE	COMPETENCIA	%	CUALITATIVA	TOTAL	%
4	32.845.657	LIDERAZGO	85	85	77	53.9%
		COMUNICACIÓN	70	70		
		TOMA DECISIONES	74	74		
		TRABAJO EN EQUIPO	82	82		
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70	70		
		HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN	80	80		
		ACTITUD FRENTE AL CAMBIO	75	75		
		MOTIVACION	80	80		

VALORACION DE COMPETENCIAS LABORALES SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO						
No.	NOMBRE	COMPETENCIA	%	CUALITATIVA	TOTAL	%
5	1.047.229.771	LIDERAZGO	65	65	68,7	48%
		COMUNICACIÓN	53	53		
		TOMA DECISIONES	70	70		
		TRABAJO EN EQUIPO	68	68		
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70	70		
		HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN	78	78		
		ACTITUD FRENTE AL CAMBIO	72	72		
		MOTIVACION	74	74		



**SEGUNDO:** Publicar y dar a conocer la presente resolución en la página Web del concejo municipal de Galapa y en la cartelera del concejo

**TERCERO:** Dar a conocer a los interesados que sobre esta resolución proceden los recursos dentro de los términos establecidos en la resolución 018 del 20 de noviembre de 2023.

Comuníquese, publíquese, cúmplase

**SAULON OSPINA SARMIENTO**  
Presidente

**FERNANDO SERRANO ROJAS**  
Primer vicepresidente

**JHONNI DEVENISH CONGOTE**  
Segundo vicepresidente

**YENIS SANTOS ALBERNIA**  
Secretaria (ad-hoc)